

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

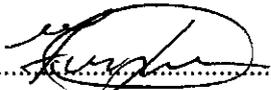
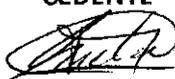
En la ciudad de Cuenca, a los **veinte y nueve días del mes de diciembre**, comparecen por una parte los Señores: **MARQUEZ BERREZUETA LEO TARQUINO** con cedula de identidad **No. 070328584-1** Y **PESANTEZ BERREZUETA TERESA DE JESUS** con cedula de identidad **Nº. 070354852-9** conyugues entre si domiciliados en Cuenca y por otra parte el señor **ALVAREZ CARDENAS MIGUEL ANGEL CUSTODIO** con cedula de identidad **No. 030019531-0**, domiciliado en la ciudad de Azogues; Ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para toda clase de actos y contratos.

PRIMERA: ANTECEDENTES.- EL señor **MARQUEZ BERREZUETA LEO TARQUINO**, es propietario de diez acciones numeradas de la 381-390, de la Compañía de Taxis "**ROSALIA ARTEAGA**" con registro municipal número **1342**, y disco **102**, La Compañía se encuentra ubicada en la ciudad de Cuenca.

SEGUNDA.- El señor **MARQUEZ BERREZUETA LEO TARQUINO**, transfiere la totalidad de los derechos y acciones que le pertenece, como socio de la Compañía de Taxis "**ROSALIA ARTEAGA**" con todos los beneficios que le corresponden y el puesto de trabajo. Las partes se comprometen en forma conjunta a comunicar este particular a la gerencia a fin de que procedan a registrar en el libro de acciones y accionistas al nuevo socio y de igual manera se comunique inmediatamente dicha transferencia a la Intendencia de Compañías de la ciudad de Cuenca, tal como lo dispone el Art. 21 de la ley que rige la transferencia de acciones.

TERCERA.- El cesionario señor **ALVAREZ CARDENAS MIGUEL ANGEL CUSTODIO**, acepta la cesión de derechos y acciones motivo del presente contrato, así como del puesto de trabajo.

Para constancia firmamos en unidad de acto, cedentes y cesionarios que aceptan la presente transferencia.


.....
CEDENTE

.....


.....
GSIONARIO

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, Republica del Ecuador, a **los veinte y nueve días del mes de diciembre**, comparecen en forma libre y voluntaria hasta las oficinas de La COMPAÑÍA DE TAXIS ROSALÍA ARTEAGA S.A, y ante su representante legal el Sr. EDGAR GUSTAVO JARA L. Los señores: **MARQUEZ BERREZUETA LEO TARQUINO, PESANTEZ BERREZUETA TERESA DE JESUS** conyugues entre si y el Sr. **ALVAREZ CARDENAS MIGUEL ANGEL CUSTODIO**; con el fin de realizar la transferencia de acciones numeradas desde la 381-390.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, y para constancia de lo redactado en este documento firman Gerente y secretaria.


Edgar Gustavo Jara
GERENTE




Diana Mireya Portilla
SECRETARIA